EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 97---SÁBADO---21--DICIEMBRE--1822---TOM---1°.

Observaciones para la semana entrante.

Dias		Hora del nacimiento del Sol			—Hora en que pasa por el meridiano			—Hora en que se pone		
		h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s
Domingo	22	4	49	16	11	58	52	7	8	28
Lunes	23	4	49	46	11	59	22	7	8	58
Martes	24	4	50	16	11	59	42	7	9	14
Miercoles	25	4	50	52	12	0	21	7	9	50
Jueves	26	4	51	29	12	0	51	7	10	13
Viernes	27	4	52	6	12	1	21	7	10	36
Sabado	28	4	52	45	12	1	50	7	10	55

Luna llena el sábado 28 á las 2^{h} 10^{l} 18^{ll} de la mañana.

Solsticio de capricornio (ó verano) el domingo 22.

PUERTO.—*Buques que han entrado y salido.*

ENTRADOS.—Dia 18, bergantin americano Cato, procedente de New-York, de donde saliò el 9 de octubre, arribò à Montevideo, de donde saliò el 15 del corriente, su capitan Mr. Eduardo B. Rozem, consignado á Mr. Green y Hogdson.—Dia 19, bergantin goleta Frances procedente del Janeiro, de donde saliò el 29 del pasado, arribó à Montevideo, de donde salió el 18 del presente, su capitan Mr. W.m Wolpe, consignado á Mr. Steward.—En id, bergantin americano Saundars, procedente de Filadelfia, de donde salió el 5 de octubre, su capitan Mr. Neilledge, consignado à Mr. Steward.—En id., bergantin inglès Bella Carolina, procedente de Gibraltar, de donde saliò el 7 de octubre, arribò á Montevideo, de donde salió el 15 del corriente, su capitan Mr. Antonio Casilare, consignado à D. Tomás Leziça.

SALIDOS.—Dia 18, bergantin inglés Friends, su capitan Mr. James Watson, con destino à Lima, despachado por los Sres. Bertram y Armstrong, con 176 cajones y 19 baules efectos, 69 cajones sables, 34 balas papel, 180 cajones fideos, 200 cajones y 200 cuartos javon, 100 cajones y 15 medios id. velas de esperma, 25 pipas sebo, y 250 bultos de hojas de lata.—En id., bergantin inglés Betsy, su capitan W.m J. Donkin, despachado para Patagones, por los Sres. Bertram y Armstrong, en lastre.—Dia 19, lancha nacional San Josè y Animas, su capitan D. Tomás Gomez, despachada para Montevideo por D. Francisco Trelles.

NOTA. La consignacion del bergantin portugués Pujante, que entrò en este puerto el dia 30 del pasado, (*Argos núm.* 92) es á su capitan, y por equivocacion se anotó consignado al Consul portugués.

V E N T A.

LA Barraca que fué de D. Ambrosio Lezica, sita en las inmediaciones del Puente de Barracas con una cása hermosa y completa para habitar, una prensa, dos tachos para javon, dos dichos para sebo, y todos los útiles para saladero: tasada en treinta mil pesos, se halla en venta y se admiten propuestas para el pàgo bien en plata, frutos ó ganados. Los Sres. que gusten hacer sus propuestas podrán ocurrir â casa de D. Juan Miller, media cuadra de la plaza mayor para la Merced.

El dia 23 del corriente á las doce de la mañana se ha de hacer, â la puerta de la Receptoria general, venta y remate de 25 fanegas de Sal de piedra de la pertenencia del Estado, remitidas de Patagones. El que quiera imponerse de su estado y clase puede ocurrir à la comisaria general. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1822.

En el Argos nùmero 95 se dice, que el aceite de almendras puesto sobre el pan con un poco de azúcar, que se extrae sin fuego en la botica de D. Antonio Ortiz Alcalde, ha surtido mui buenos efectos en los catarros de los niños recien nacidos, debiendo ser, que dicho aceite sin fuego ni ollejo, puesto sobre el pan con un poco de azucar, sirve para mitigar la tos á los niños, y que con respecto à los recien nacidos hasta su denticion, basta que se unten los mamelones de las madres ó nodrizas para que surta el mismo efecto.

Teoria: Drupa; hueso, ò caroso de los àrboles frutales del órden, y familia monoginia ó de un pistilo, como el almendro, durazno, &c. todos estos contienen en el ollejo ò cuticula pulburulenta, que cubre la Almendra, el acido cianico, este es mui estimulante, con principio benenoso bejetal, y en cuya virtud se le debe de privar.—En la misma botica se descompone el Muriate de Ammoniaco del pais, que lo dan algunos volcanes, y resulta el Alkali volatil Fuor, à los precios mas equitativos que el ultramarino, por tanto debe ser preferido. Omito su teoría diciendo de Salute bené est de Pecunia malè &c.

Tengo dos prensas de venta, la una para extraer los aceites, zumos, &c. y la otra para hacer paquetes, y su màquina de cortar papel—Son materiales del Paraguay— *Antonio Ortiz Alcalde.*

Precios corrientes.

Harinas extrangeras á 14 pesos barrica.
Trigo......idem..........de 3 pesos á 4 pesos hanega.
Idem del pais superior 6 pesos, medio 5 pesos, inferior 4 pesos idem.
El medio real de pan blanco *debe tener* $9\frac{3}{4}$ onzas y el cuartillo de pan bazo 9 onzas.

La fragata inglesa VENUS, de porte de 287 toneladas de registro, forrada nuevamente en cobre, velera y bien aparejada, se halla pronta para recibir carga à flete para cualquier parte, especialmente para el mar pacifico. Los Sres. que gusten informarse ocurran á su capitan Mr. Bristowe, ò à los Sres. Stevez y Niblet.

TEATRO.—Para mañana domingo: *La Xaira*, tragedia de Voltaire: y sainete.

NOTICIAS DE AFUERA.

FRANCIA.—*Paris 14 de Agosto.*—(El proxîmo congroso de Verona, de que todos hablan, ha hecho tomar la pluma al señor *De Pradt*, uno de los políticos de nuestros dias que mas se ha ocupado de los diversos congresos que han tenido lugar en Europa en los años pasados. En el *Constitucional*, se halla un artículo bajo su firma, que no dejará de leerse con interés por todos los que conocen el merecido crédito de su autor.)

Sobre el nuevo congreso.

Ya que se habla de congreso, creo encontrarme en mi centro. El nuevo congreso resulta de una estipulacion del congreso de Laybach; que declaró, que en 1822 se le tomaria el pulso á la Italia; este se encontrará fuerte como antes, por la independencia italiana, lo que hará que como de ordinario, se la declare revolucionaria.

Yo habia dicho, con motivo del congreso de Carlsbad,

que si se continuaba juzgando y dividiendo á la Europa, serian precisos muchos congresos ¿me habia equivocado? En efecto ¿qué se puede esperar de unas asambleas formadas de hombres que llegan bajo el imperio de una idea fixa para afirmarse eventualmente en ella, en vez de someterse al exâmen contradictorio? solo de este modo puede haber discusion y luz, y aquí no percibo sino una parte: en toda contextacion se admiten dos.

Cuando el señor de *Metternich* venga á decir á los señores de *Nesselrode* y de *Bernstorff* todo lo que piensan en comun ¿verán con mas claridad que ahora? No por cierto. Para esclarecer ó aumentar sus ideas serian necesarios otros interlocutores que discutiesen en sentido contrario de los primeros; por lo que es perfectamente indiferente que formen el congreso los príncipes con sus ministros, ó bien estos solos. Habrá una sola y misma idea, cuando serian precisas dos. Tan bueno seria decidir sobre los negocios de Santo Domingo en un congreso formado solo de colonos.

A la verdad, no sé para qué los príncipes y los ministros abandonen sus comodidades, cuando saben de antemano lo que van á decir, y lo que dicidirán.—El 7 de Julio de Madrid ha derrotado y dislocado toda la máquina política de la Europa; los gabinetes estan fuera de sus quicios, y el congreso no los volverá á colocar en sus lugares. Arreglados bajo el supuesto de una cosa, ha venido otra: se contaba con una contrarevolucion en España, esta se halla mas revuelta que nunca, y menos manejable que antes. Los acontecimientos que diariamente se succeden en España muy bien pueden desorganizar todos los planes formados en el primer momento: este puede no convenir ya al que exîgia un estado de cosas tan móbil. La España está á tanta distencia de los parages donde pueden ocuparse de ella, que es menester mucho tiempo para hacerlo....¡Oh!; ¡qué embarazosa es esta España! por su causa puede uno verse obligado á digerir lo que no puede devorar. ¿Qué poder puede lisongearse de ser siempre superior á la necesidad de la resignacion?

El anuncio del congreso á despertado muchos humores guerreros, y mucha gente está pronta á entrar en campaña.—Por apoderado....¿Será permitido representar á esos personages bélicos, 1°., que la guerra se hace con *la sangre de los hombres y el dinero de los pueblos.?* esto puede serles indiferente; pero no lo es para los que han de recibir los golpes y pagar los gastos: 2°. que los españoles se batieron contra las moros durante 775 años: 3°. que desde Cadiz rechazaron hasta Bayona los exércitos de Napoleon, que erán bien respetables: 4°. que es un precepto en España reunirse contra todo estrangero armado, que ose pisar su suelo: 5°. que no puede vivir en España un gran exército, y que de nada serviria un pequeño; que seria devorado por la poblacion: 6°. que la guerra no podria principiar antes de 1823. ¡Que de sucesos no se verificará de aquí allá! 7°. que los exércitos de Austria no podrian venir por otra parte que por los estados de Génova, el Piamonte y Provenza, y que tendrian que arrastrar su caballeria y bagages por esos paises tan áridos: 8°. que los atacadores, no pudiendo entrar sino por la Cataluna, tendrian como suele desirse, que atacar el *toro por los cuernos*, y deberian comenzar por un gran número de sitios: 9°. que cuando Napoleon invadió empezó ocupando primero Figueras, Barcelona, Pamplona y otras plazas: 10°. que la guerra debia hacerse con plata; que la santa alianza tiene muy poca; que la primera seba pegaria fuego al edificio de papel que compone sus rentas, y trantornaria todas las casas *financistas* de la Europa asociadas á las operaciones de estos gobiernos: 11°. que treinta departamentos del interior de la Francia tienen mas nececidad del comercio y de los pesos de la España, que de su guerra; que tan extensos y vivos intereses no pueden sacrificarse á las diversioncillas de los salones del arrabal de San German, á las satisfacciones de la *Cuotidiena*, ó de la *Bandera blanca*, (*)y de todos esos aristócratas de provincia, cuyos celebros han transtornado: 12°. que si se dispara un cañonazo en España, los mas jovenes de nuestros dias no oirán el último?

Bruke dijo que la guerra jamas dejaba una nacion donde habia principiado. La guerra de Napoleon ha hecho de los españoles un pueblo nuevo; otra guerra hará de ellos otro pueblo: si el angel exterminador levanta el estandarte fúnebre de Barcelona, ¿irá la santa alianza á arrostrar este pendon de la muerte? Sin duda que es muy poderosa esta alianza ¿pero qué es el poder del hombre contra los elementos?

(Constitutionnel) *De Pradt.*

(*) La Quotidienne, y le Drapeau Blanc son diarios ministeriales de Paris.

ESPAÑA.—*Madrid* 26 *de Agosto.*—(Continúa el articulo del número anterior)—Se ha dirigido para Cataluña y Navarra un gran cuerpo de tropas, que despues de concluir con los facciosos, se dice formarán un contracordon en las fronteras, compuesto de 40 mil hombres. Si los Ministros continúan como han principiado, las córtes harán mas mal que bien, pues no se puede saber cúantos de ellos han tocado el oro francés durante su última sesion, aunque casí se asegura que la diputacion permanante, excepto dos individuos, ha sido comprada; esta es la debilidad de la nacion, y la fuerza de sus enemigos: se desea que cuanto antes se hagan algunos cambios á este respecto. No obstante los liberales se aumentan cada dia, y los serviles disminuyen; su buen natural, dulzura é indulgencia, ahora que son fuertes, ha obrado mucho en su favor; el número de sus enemigos interiores se ha disminuido sobre manera, y el de sus amigos aumentado considerablemente entre aquella parte mediana y debil del pueblo, que es servil solo por miedo. Todos los sucesos parece que se terminan en pro de la libertad, por contrarios que parezcan al principio; y reflexîonando sobre todas las ocurrencias de España desde hace algun tiempo, apenas se hallará alguna cuyo cambio desée un buen español, ó un amigo de la humanidad. Se piensa todavia que la Rusia intenta invadir la Turquia, mas no en el estio, &c. (Sigue ocupandose de los efectos políticos con respecto á la España; de las intencioniones de la santa alianza &c.)

(Morning Cronicle.)

PORTUGAL—*Lisboa*, 26 *de agosto*—(Sesion de las Còrtes de 23 de agosto)—*Dictamen de la comision diplomática sobre los negocios de Montevideo.*

La comision diplomática hará presentes sobre el negocio de Montevideo, diferentes oficios de los ministros de S. M., acompañando las comunicaciones del general en gefe baron de la Laguna, con los documentos anexôs, así como los papeles oficiales remitidos directamente al congreso por el consejo militar formado ilegalmente en 20 de marzo de 1821 en la division de voluntarios reales, que forma una parte del egército de ocupacion, que guarnece aquella provincia. La comision juzga de su deber exponer al conocimiento del congreso un resumen del contenido de todas estas comunicaciones; á fin de que con conocimiento de causa pueda el soberano congreso tomar una decision en matetia tan grave.

Ya anteriormente, en consecuencia de la órden del soberano congreso, tuvo la comision el honor de presentar su parecer, que habiendo sido largamente discutido en las sesiones de 30 de abril y 2 de mayo de este año, fue rechazado, decidiendose que continuase la ocupacion de esta provincia en la referida sesion de 2 de mayo. Esta decision fue la que obligó al ministro de negocios extrangeros á volver á llamar la atencion del soberano congreso sobre este asunto, en su oficio de 18 de julio pasado, pidiendo una decision sobre el modo como se debian tomar providencias con relacion á los gastos de la ocupacion, en la hipótesis de que continúe por aquel egército, y sobre todo por la division de voluntarios reales, que por un lance

de desesperacion, preparado por la mas disoluta indisciplina, habia obligado á su general, baron de la Laguna á echar una contribucion de un millon de cruzados (500 mil pesos) por via de empréstito forzoso, á aquellos desgraciados pueblos, observando que los sueldos escandalosamente exôrbitantes de aquel general, y de su numeroso estado mayor, no solo han agotado el banco del Brasil, sino tambien causado á aquella desdichada provincia un vejamen el mas insoportable.

Otra cuestion del ministro se versa sobre el acto de union de la provincia *Cisplatina* celebrado en 31 de julio de 1821, bajo las condiciones propuestas en él, y aceptadas por el general baron de la Laguna en 2 de mayo siguiente. *(Se leen aquí varios párrafos en que se ocupa la comision de la formacion del consejo militar, de su ilegitimidad, y de las insurrecciones succesivas de algunos cuerpos.)*

El egército de ocupacion *(continúa)*, segun los documentos remitidos por el ministro de hacienda cuesta mensualmente 78,053,903 reis, (97,567 pesos 3 rs.) sin entrar en este cálculo el gasto de vestuarios; y como el banco del Janeiro solo suministra 50 cuentos (62.500 ps.) en letras que sufren una pérdida, y las rentas de la provincia no pasan de 22 cuentos (27.500 ps.) mensuales, término medio, resta un *déficit* mensual de 6.053,903 reis (7.567 ps. 3 rs.) A mas de esto hai que pagar en diez meses, segun el ajuste 153.700 ps. que se pidieron á los habitantes para el pago de la deuda atrazada, habiendo tambien que pagarse la deuda de 32 meses de prest y sueldos á la division del *Uruguay*, cuyo importe no viene calculado.

Este estado de cosas es tal, que hasta el mismo baron de la Laguna en uno de sus oficios, conviene en que es forzoso disminuir el número de tropas. Este número, conforme a un estado remitido á las córtes por el ministro de la guerra en 26 de marzo de este año, es aun de 8129 hombres, y 3763 caballos; en cuyo número entra la division de voluntarios reales como de 3678 hombres, y 1102 caballos, con un estado mayor de 35 oficiales, y 61 caballos; de manera, que removida la division de voluntarios reales, aun queda una fuerza de 4416 hombres, y 2588 caballos.

Para esclarecer al congreso sobre la legalidad del acto de union, y sobre las condiciones de este acto, volvió el el mismo ministro de negocios extrangeros á informar en su oficio de 31 de julio pasado, remitiendo un oficio del baron de la Laguna, con fecha 10 de enero, con las actas íntegras del congreso Cisplatino que hizo este acto de union. Las reflexiones del ministro ponen la materia en tal claridad, que la comision cree conveniente se lea á la letra. *(Se leyó el oficio del ministerio.)*

La comision añade, que el baron de la Laguna conviene en no haberse seguido las instrucciones dadas para este fin por el ministro de S. M. en el Janeiro á 16 de abril de 1821, al mismo tiempo que alega la imposibilidad de ejecutarlas. Talvez deba la comision observar, que la primera irregularidad nace de nuestro ministro, por el hecho de las mismas instrucciones de 16 de abril, cuando no tenía derecho de mandar convocar un congreso en la provincia *Cisplatina*, que solo ocupábamos accidentalmente, y mucho menos proclamar la hipótesis de su reunion con la monarquía portuguesa, como una condicion para continuar la ocupacion, poniendo así á aquellos pueblos debajo de la espada de *Damocles*, por el peligro en que se consideraban privados de la proteccion de nuestras tropas.

Habiendo el baron de la Laguna tomado el arbitrio de no hacer uso de las instrucciones del gobierno, las únicas que se debían seguir, adoptó con el dictamen de personas instruidas de la provincia, otra base, calculando un diputado al congreso por cada 2000 almas; pero contrariado, segun se expone, por la dificultad de reunir en ciertos puntos una poblacion diseminada y errante de pastores, como son en la mayor parte los habitantes *cisplatinos*, comete un fatal error, que fué el de echar mano de los alcaldes y síndicos de los cabildos, los que siendo unicamente destinados para cuidar de la parte administrativa, ningun poder tenian de sus comitentes para tratar, ni menos decidir de la suerte política de la provincia, la cual por la mayor parte ignoraba, que se trataba en el congreso de tan importante asunto. A demas de que, el Baron de la Laguna conviene en su oficio de 10 de enero, que se sirvió de la influencia que tenia sobre los empleados públicos, necesariamente dependientes del gobierno, y que componian el congreso, para inclinar sus votos en favor de la reunion á la monarquia, cuando confiesa en propios términos lo siguiente: "siempre tuve razones terminantes para saber de oficio, y de propio conocimiento, que la adquisicion de esta provincia convenia á los intereses de la nacion."

(Continuirá.)

(Diario do Governo.)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA.—(La siguiente relacion nos ha sido incluida bajo una cubierta por un vecino de esta ciudad, que dice haberle sido remitida desde Salta con este objeto.)

Cuando la provincia de Salta reposaba en el testimonio de su buena fé, observando políticamente una neutralidad tolerada con el general Olañeta, permitiendo el comercio de efectos mercantiles á los lugares que ocupa, en atencion á los pasaportes que generalmente ha franqueado: cuando todos los negociantes procedentes de aquellos territorios eran recibidos con toda la hospitalidad y consideracion, al paso que los de estas provincias han sido gravados escandalosamente con pechos y derechos, y sujetos á solo los límites de Mojo; y cuando se creia que su conducta correspondiese al tratado de paz que, segun noticias, habia entablado con el gobierno de Buenos Aires, (†) se ha experimentado una invasion alevosa, digna de la exêcracion de todas las naciones, de 200 hombres disciplinados en la escuela de los antiguos vándalos y alanos mandados por Olañeta, y dirigidos por Macías, y el desnaturalizado Ribera. Esta partida de foragidos sorprendió á los pacíficos vecinos de la quebrada de Humaguaca que, contraidos á su labranza, vivian desprevenidos para rechazar sus incurciones: han saqueado sus casas; han robado sus haciendas y ganados; han talado sus campos; y finalmente han conducido en calidad de prisioneros mas de 40 individuos tomados sin resistencia en sus hogares, de diferentes edades y condiciones.

Penetrado de estas violencias tan criminales como inauditas, marchó personalmente el teniente gobernador de Jujui, coronel Don Juan Manuel Quiróz al punto de Tilcara, y averiguó que la partida invasora había robado mas de 300 caballos, y que á los prisioneros los habia despachado Olañeta al oganizante egército de Guancayo, para que sean incorporados á sus debiles filas; y habiendo regresado, despues de proclamar y consolar á los oficiales y habitantes que encontró, de un modo satisfactorio, el 29 del mismo octubre repitió otra invasion una partida de 25 hombres al mando del infame y denaturalizado Surrigueta, que asaltó el pueblo de Humaguaca á las once de la noche por intrigas de dos espias que habian sido enviados adelante á descubrirlos y observarles sus movimientos. En equella misma noche avanzaron hasta Tilcara parte de los soldados, y llevaron prisioneros al teniente coronel Don Manuel Alvarez Prado, y veinte y tantos que lograron sorprender en este pueblo y el de Humaguaca, de donde escapó el citado

---

(†) Debe hacer referencia á la ley en que la sala autorizó al gobierno para negociar un armisticio, mientras se hacian tratados con la nacion española; pero hasta ahora parece que nada se ha obrado en en el particular.

Alvarez con cinco heridas de sable, atropellando la guardia. Entre estos tambien han sido conducidos el comandante de Humaguaca Don Francisco Pastór, y el teniente Don Fermin Hyunes. El dia 30 retrogadó dicha partida á Mojo precipitadamente con estos presos, y la presa de algunos caballos, que igualmente pudieron robar.

Esta conducta detestable del general Olañeta con la provincia de Salta, conviene tenga presente el gobierno de Buenos Ayres, para que sirvièndole de norte en su negociacion de paz anunciada, esté tambien convencido, de que jamas olvidará aquel gefe su perfidia, y alevosa condition, ni menos dejará el uso del fraude y picardía que ha acostumbrado en su carrera militar, con descrédito y desdoro de cúantos visten este habíto recomendable y honroso, que, por desgracia, le concedieron para que le sirva de escudo á sus excesos, y de velo á sus asesinatos y crimenes.

MENDOZA.—23 *de Noviembre.*—El miercolès 13 se abrió por la primera vez el cuño provincial: con este motivo, el Sr. gobernador invitó á la sociedad de enseñanza mutua para que lo acompañase á presenciar un acto tan solemne, y que será el mejor testimonio de sus tareas administrativas. En efecto, en medio de un concurso lucido de aquella corporacion que aplaudia el celo del jefe de la provincia, saltó la primera moneda: este momento se anunció al público con cohetes, y música, que avivaron el regocijo que se notaba en los semblantes; efecto preciso de este nuevo canal que se abre á nuestra prosperidad. El pueblo en todas clases y sexôs se agolpó á la novedad. En el primer momento se sellaron 10 pesetas; en el segundo 12, y en el tercero 14; es decir que en una hora sube á la cantidad de 200 pesos. Todos á porfia se disputaban el cambio de la nueva moneda, y en el mismo agotaron la que se tiró en la tarde, la comitiva se retiró entonces á la alameda, y la conversacion se redujo exclusivamente á consultar los medios mas eficaces de proteger este establecimiento: tal es el verdadero patriotismo, que honra tanto á los buenos mendocinos.

En la noche del 19 del corriente sucedió uno de aquellos fenómenos terribles, con que la naturaleza impone á la imaginacion mas reposada. En medio de una atmósfera despejada y serena, se sintió á las 11 menos 2 minutos, un temblor de tierra que continuó hasta cerca de las 11 y 3 minutos; su duracion ha sido como de 4 minutos; el sacudimiento era tan fuerte, que no nos podiamos sostener de pie, se oyó un zuzurro, como el que se percibe á la distancia, cuando ruedan algunos coches á la vez. El movimiento fué continuo, y como una especie de ondulacion semejante á la de las olas: seguramente á esto debemos la fortuna de no haber experimentado alguna ruina: se ha desplomado uno, ú otro tapial, y aun se dice que á distancia de mas de una legua al Este se han abierto dos grietas. Tambien advertiremos que en la misma noche á las 12, y despues se han sentido hasta tres veces nuevos remesones; y el dia siguiente á la 1 del dia.

Todos los signos precursores de estos acontecimientos, ya los habiamos notado: el año lluvioso, celajes muy densos hácia la Cordillera, y algunas nubes de tierra, sobre todo las muchas exâlaciones, ó estrellas cadentes: observamos uno de estos meteoros como á las 12 de la noche del 4 de este mes que iluminó de tal modo la atmófera, que se obscurecieron del todo las estrellas por cerca de medio minuto, y luego quedó al lado del S. O., ó de la Cordillera una faja blanquecina, cuya longitud sería como de 12°. su disminucion fué muy lenta hasta que se formó un círculo semejante á la mayor de las manchas del Sud en aspecto, y magnitud: este meteoro duró como 10 minutos.

Noviembre 30.—Por sugetos que acaban de llegar de la república de Chile, sabemos que el director O'Higgins se hallaba en Valparaiso, donde habia ido con el objeto de pagar la escuadra, y aun se dice que de licenciarla. El Lord Cochrane vino de Valparaiso á la capital con esta solicitud, y el principal fundamento que alegaba en su apoyo era, que la marineria estaba alsada, y que él no podría contenerla, porque habia mucho tiempo que no se les pagaba. El director ha tenido que ceder á este modo de empeñarse. Con motivo de la demora del director en el puerto, el general San Martin habia ido á buscarlo desde la capital.

Por dos cartas de fechas 11 y 15 de Noviembre datadas en Valparaiso, dice, un individuo; que está con los buques prontos y 300 caballos, esperando el primer aviso para conducirlos á los puertos intermedios, por contrata hecha con el gobierno de Lima: á la fecha ya habría marchado Alvarado á Arica, apoyado con el refuerzo que ha enviado el general Bolivar. *(Verdadero Amigo del Pais).*

Diciembre 1°.—Aguardamos por momentos la llegada de los generales San Martin y las Heras, que vienen acompañados con el Sr. Mosquera, enviado de Colombia; es regular que pasen inmediatamente para esa, y muy pronto los tendrán ya por allí. La presencia de dos generales cargados de laureles, y al lado del representante de una república libre y hermana, será muy lisongera á los compatriotas del héroe de los Andes, y á los amigos de la libertad. *(Carta particular.)*

BUENOS AIRES.

Sala de Representantes de la Provincia.

En las sesiones del lunes, martes, miércoles y jueves, á la mañana y á la noche se ha ocupado la sala de los presupuestos de gastos y recursos de la provincia para el año de 1823, cuya sancion se concluyó en la sesion de la noche del jueves 19. Lo dilatado de estos documentos, y el que mui pronto se publicarán de oficio, nos ha hecho no insertarlos. La sala ha despachado tambien varias solicitudes particulares.

AVISO OFICIAL.

El lunes 23 del corriente á las 11 de la mañana se hace el juicio público al Dr. D. Juan Antonio Durant, en la sala del tribunal de medicina, sobre su conducta facultativa en el parto de la finada Doña Maria Inés Hernandez de Vidal; y se avisa al público para que concurran á este acto los señores que gusten.

Erratas del nùmero anterior.

Pág. 4 col. 1ª lín. 37	donde dice	*comun*	léase	*conocida.*
—— id —— id —— 65	————	*agricultura*	——	*arquitectura.*
—— id ——2.ª —— 5	————	*acompañarian*	——	*compararian.*
—— id —— id —— 48	————	*veinte*	——	*breves.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS